

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5076/

PARRAL,

16 Oct 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio. N° 711, del 08.10.2012.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Nueve horas (09:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), solicitadas mediante el oficio N° 711, del 08.10.2012, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

YENNIFER PARADA FUENTES, Profesional, Grado 11º, En el día y hora que a continuación se indica:

10.10.2012 08:30 Hrs. a 17:30 Hrs.

2.- **ESTABLECESE**, que a Don(a) **YENNIFER PARADA FUENTES**, le quedan disponible para devolución Veintiún horas y media (21:50).

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JCCC/ARC/JSS/lyaf.
DISTRIBUCION: Archivo, Personal.